



RESOLUCIÓN MINISTERIAL
No. 238-2026

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-10-02-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DEL CNDR".

MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el *Acuerdo Presidencial No. 178-2025*, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, del veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Arto. 12, numeral 5, de la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho; y los Artos. 53 y 54 de la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco; y Arto. 86, del Decreto Presidencial No. 07-2025 "*Reglamento a la Ley No. 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 83 del doce de mayo del año dos mil veinticinco; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se regirá de conformidad a lo establecido en la Ley No.1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", Art. 5, Principios de la Contratación Administrativa: Eficiencia y Celeridad, Publicidad, Transparencia, Igualdad, y Libre Concurrencia, Vigencia Tecnológica, Control, Subsanción, Integridad, y Debido Proceso.

III

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 07-2025 "Reglamento a la Ley No. 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado", artículo 1. Objeto, establece: El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas relativas al desarrollo y aplicación de la Ley No. 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado...".





IV

Que mediante Resolución Ministerial No. 118-2026, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiséis, se autoriza el inicio del procedimiento de Licitación Pública No. LP-10-02-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DEL CNDR", y se constituyó el Comité de Evaluación quien emitió sus recomendaciones. El número PAC asignado a este proceso es: 127082. El monto presupuestado para esta Licitación es de C\$20,561,755.40 (Veinte Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Córdobas con 40/100), con fuente de Financiamiento Rentas con Destino Específico, según consta en Verificación Presupuestaria emitida por la División General Administrativa Financiera de fecha 16 de febrero del 2026.

V

Que el Comité de Evaluación, a través del Dictamen de Recomendación de Adjudicación de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, recomienda a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud la adjudicación del presente proceso a favor del Oferente participante y seleccionado técnicamente elegible y cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y está calificado para la adjudicación del presente proceso y la ejecución del contrato.

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, correspondiente al proceso de Licitación Pública No. LP-10-02-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DEL CNDR", contenidas en el Dictamen de Recomendación de Adjudicación de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis.

SEGUNDO: Se Adjudica el presente proceso de contratación a favor de los Oferentes, según el siguiente detalle:

- 1- El monto adjudicado a **González, Espinoza, Morales & Cia. Ltda. (ORGOMA)**, es de C\$11,149,210.18 (Once Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Diez Córdobas con 18/100), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

González, Espinoza, Morales & Cia. Ltda. (ORGOMA)						
Item No.	Descripción	Cant	Precio Unit C\$	Subtotal C\$	IVA C\$	Total con IVA en C\$
1	Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC) (Incluye Capacitación)	1	3,712,076.47	3,712,076.47	556,811.47	4,268,887.94
2	Detector de ionización de llama	1	983,142.62	983,142.62	147,471.39	1,130,614.01

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD COMPLEJO NACIONAL DE SALUD "DRA. CONCEPCIÓN PALACIOS" Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua. PBX (505) 2264-7630 - 2264-7730; web www.minsa.gob.ni



	(FID) (Incluye Capacitación)					
7	Detector de fluorescencia FLD (Incluye Capacitación)	1	2,401,315.04	2,401,315.04	360,197.26	2,761,512.30
11	Sistema de digestión por microondas (Incluye Capacitación)	1	2,598,431.24	2,598,431.24	389,764.69	2,988,195.93
						C\$11,149,210.18
Plazo de entrega: 150 días calendario a partir un día después de la firma del Contrato						

- 2- El monto adjudicado a **Químicos Industriales y Laboratorios JMJ, S.A. (QUIMILAB)**, es de **C\$1,632,295.74 (Un Millón Seiscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco Córdobas con 74/100)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Químicos Industriales y Laboratorios JMJ, S.A.						
Item No.	Descripción	Cant	Precio Unit C\$	Subtotal C\$	IVA C\$	Total con IVA en C\$
3	Sistema de digestión Kjendahl para proteínas (Incluye Capacitación)	1	864,387.60	864,387.60	129,658.14	994,045.74
4	Refrigerador de uso general	3	185,000.00	555,000.00	83,250.00	638,250.00
						C\$1,632,295.74
Plazo de entrega: 150 días calendario a partir un día después de la firma del Contrato						

- 3- El monto adjudicado a **Sánchez & Martínez, S.A.**, es de **C\$4,498,796.55 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Noventa y Seis Córdobas con 55/100)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sánchez & Martínez, S.A.						
Item No.	Descripción	Cant	Precio Unit C\$	Subtotal C\$	IVA C\$	Total con IVA en C\$
5	Campana Extractora de gases (Incluye Instalación y Capacitación)	3	1,303,999.00	3,911,997.00	586,799.55	4,498,796.55
						C\$4,498,796.55
Plazo de entrega: 150 días calendario a partir un día después de la firma del Contrato						



- 4- El monto adjudicado a Sunline Internacional S.A. (SINTER), es de C\$636,348.43 (Seiscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Córdoba con 43/100), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Item No.	Descripción	Cant	Sunline Internacional S.A. (SINTER)			
			Precio Unit C\$	Subtotal C\$	IVA C\$	Total con IVA en C\$
8	Horno para laboratorio	2	276,673.23	553,346.46	83,001.97	636,348.43
						C\$636,348.43
Plazo de entrega: 120 días calendario a partir un día después de la firma del Contrato						

TERCERO: Lugar de entrega: El lugar de entrega será en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR), ubicado en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia 1ro. de mayo, Managua. La entrega se realizará de forma total.

CUARTO: Forma de pago: El pago se efectuará de la siguiente manera:

Para productos en plaza:

El pago se efectuará en córdobas de la siguiente manera:

Anticipo. A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30% (treinta por ciento) del precio del contrato y se pagará dentro de 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato, contra solicitud de pago y presentación de garantía bancaria a primer requerimiento por el monto equivalente del cien (100%) del monto anticipado. Con una Vigencia de doscientos diez (210) días calendarios.

Al recibir los bienes y servicios. El setenta por ciento (70%) del precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total de los Bienes y servicios a entera satisfacción del Ministerio de Salud.

Los pagos se realizarán a través de Transferencia electrónica a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago, pagaderos en córdobas. Dicho pago se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 70% para hacer un total del 100% del pago.

Para productos a ser Importados:

El pago se efectuará en dólares de la siguiente manera:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD COMPLEJO NACIONAL DE SALUD "DRA. CONCEPCIÓN PALACIOS" Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua; Nicaragua. PBX (505) 2264-7630 - 2264-7730; web www.minsa.gob.ni

Anticipo. A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30% (treinta por ciento) del precio del contrato y se pagará dentro de 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato, contra solicitud de pago y presentación de garantía bancaria a primer requerimiento por el monto equivalente del cien (100%) del monto anticipado. Con una Vigencia de doscientos diez (210) días calendarios.

Al recibir los bienes y servicios. El setenta por ciento (70%) del precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total de los Bienes y servicios a entera satisfacción del Ministerio de Salud.

Para la formalización de los pagos se requiere que el oferente adjudicado presente la siguiente Documentación:

- Acta de recepción y entrega firmada y sellada.
- Factura original de cobro membretada y prenumerada a nombre de Ministerio de Salud, indicando una descripción de la cantidad, precio unitario y monto total.
- Garantía de los bienes conforme requerimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Acta de Capacitación de usurario (cuando aplique)
- Solicitud de pago ante la Dirección General Administrativa Financiera.

Los pagos se realizarán a través de **Transferencia electrónica** a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago, pagaderos en dólares. Dicho pago se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 70% para hacer un total del 100% del pago.

Vigencia Administrativa del Contrato: La Vigencia Administrativa del contrato inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.

Anticipo. A solicitud del proveedor, se entregará el treinta por ciento (30%) del precio del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra la presentación de una Garantía Bancaria de Anticipo a primer requerimiento por un monto equivalente del cien por ciento (100%) del valor anticipado. Con una Vigencia de **doscientos diez (210)** días calendarios.

En el caso de no hacer uso del anticipo el oferente adjudicado deberá notificarlo mediante comunicación escrita previo a la firma del Contrato y se pagará el 100% contra la entrega total a entera satisfacción del Contratante.



QUINTO: Garantías:

Garantía de Cumplimiento: Previa a la emisión del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar una **Garantía/Fianza de cumplimiento de contrato**, equivalente al 5% del monto total adjudicado, con una vigencia de **doscientos diez (210)** días calendarios contados a partir de su emisión. La garantía de cumplimiento deberá ser entregada en la oficina de la División de Adquisiciones.

La Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato (deberá ser emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza.

Además, de la presentación de la Garantía/Fianza de cumplimiento, el oferente deberá presentar:

- Solvencia Municipal Vigente.
- Solvencia Fiscal Vigente.

SEXTO:

Relación Contractual: La Relación Contractual será a través de Orden de Compra y Contrato. La firma del contrato se realizará en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Salud. El oferente tendrá cinco (5) días hábiles para firmar el contrato una vez se encuentre firme la Resolución de Adjudicación.

SÉPTIMO: Se Declaran Desiertos:

El Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad DECLARAR DESIERTO, los artículos detallados a continuación:

1. De conformidad al Artículo 56.1 de la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones del Estado, por no recibirse oferta alguna.

No.	Descripción	Cantidad
6	Digestor enzimático para la determinación de fibra dietética	1

2. De conformidad al Artículo 56.2 de la Ley No. 1238, Ley de Contrataciones del Estado, por razones económicas.

No.	Descripción	Cantidad
9	Balanza analítica 120g	1
10	Medidor de CO2 en latas y botellas (Carbo tester)	2



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No.238- 2026

- OCTAVO:** El Comité Multidisciplinario para la Administración, Seguimiento y Ejecución del Contrato, estará conformado por la División General de Adquisiciones, Dirección de Asesoría Legal, Sub-Dirección del SILAIS Managua, Dirección General Administrativa Financiera y la Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR-MINSA)
- NOVENO:** La firma del contrato se realizará en la Dirección de Asesoría Legal y la Lic. Gioconda Estefanía Urbina Membreño, es la Delegada del Estado de la República de Nicaragua (Ministerio de Salud), por designación de la suscrito Ministro de Salud, mediante Acuerdo Ministerial No. 211-2025, emitida el 24 de marzo del año dos mil veinticinco, es el representante por el Ministerio de Salud, autorizado para la firma del contrato.
- DECIMO:** La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN
Ministra de Salud

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD COMPLEJO NACIONAL DE SALUD "DRA. CONCEPCIÓN PALACIOS" Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua
Nicaragua. PBX (505) 2264-7630 - 2264-7730; web www.minsa.gob.ni

